

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15078 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 225/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 13 de abril de 2010 el Concurso de Hidroeléctrica del Cadí, SA, con domicilio en camí de Can Bros, s/n. de Martorell con Cif A08886970. Se ha designado como Administrador Concursal a: Roberto Cortdas Arbat (economista), con correo electrónico aeaife@telefonica.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de Quince Días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en los Juzgados de Martorell (partido judicial en el que se encuentra domiciliada la concursada).

Barcelona, 14 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100028913-1